



**San Luis PotoSí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

# GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ

PROGRAMA INSTITUCIONAL  
DIRECCIÓN DE COMERCIO

## Contenido

<b>Mensaje Institucional .....</b>	<b>3</b>
<b>1. Introducción .....</b>	<b>4</b>
<b>2. Sustento Jurídico de Emisión .....</b>	<b>5</b>
<b>3. Marco Jurídico .....</b>	<b>5</b>
<b>4. Diagnóstico .....</b>	<b>6</b>
4.1 Estructura organizacional .....	7
4.2 Elemento Humano .....	10
4.3 Financiero .....	11
4.4 Procesos .....	12
4.5 Trámites y servicios .....	14
4.6 Análisis FODA .....	16
<b>5. Problemática .....</b>	<b>17</b>
5.1 Árbol de Problemas y Objetivos .....	18
<b>6. Matriz de Indicadores para Resultados .....</b>	<b>26</b>
6.1 Fin y Propósito del Programa Presupuestario .....	26
6.2 Componentes y actividades de la Dirección de Comercio .....	27
<b>7. Metas anuales del Programa Presupuestario .....</b>	<b>29</b>
7.1 Fin y Propósito .....	29
7.2 Componentes y Actividades .....	31
7.2.1 Componente 1. Programas estratégicos para promover la formalización de las actividades comerciales, industriales y de servicios implementados .....	31
7.2.2 Componente 2. Plan estratégico para la verificación y regularización de las actividades comerciales, industriales y de servicios sin licencia o permiso en el Municipio .....	34
7.2.3 Componente 3. Programa de modernización y mejora de los mercados municipales Bicentenario y Revolución .....	37
7.2.4 Componente 4. Acciones de ordenamiento y regulación del comercio en vía pública en el Municipio, implementadas .....	39
<b>8. Vinculación de instrumentos de planeación con el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 .....</b>	<b>42</b>
8.1 Elementos del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 .....	42
8.1.1 Objetivos del Plan Municipal de Desarrollo .....	42
8.1.2 Líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo para ejecutarse en el Ejercicio Fiscal 2025 .....	43
8.2 Vinculación de los ejes del PMD 2024-2027 con el Programa Presupuestario .....	44
8.3 Vinculación de Líneas de acción con Componentes y Actividades .....	45
8.4 Vinculación de Líneas de acción con Procesos .....	47
8.5 Vinculación de Líneas de acción con Programas y Proyectos Estratégicos .....	48
<b>9. Seguimiento .....</b>	<b>52</b>
<b>10. Bibliografía y/o Anexos .....</b>	<b>53</b>

## Mensaje Institucional

Me complace presentar el Programa Institucional 2025–2027 de la Dirección de Comercio, un instrumento estratégico que refleja el compromiso de esta administración con una gestión pública moderna, ordenada y centrada en resultados.

Este programa no solo es una ruta operativa, sino una visión de ciudad: un San Luis Potosí más amable, con un entorno comercial regulado, justo y sustentable. Lo hicimos alineando nuestras acciones al Eje 4 del Plan Municipal de Desarrollo: Agenda Urbana Ecológica, priorizando siempre el desarrollo económico local sin perder de vista la movilidad, la legalidad y el respeto al espacio público.

Durante los próximos tres años, nuestra Dirección se enfocará en tres grandes objetivos:

- Promover la regularización de las actividades económicas.
- Reordenar y dignificar el comercio en la vía pública.
- Modernizar mercados municipales, trámites y procesos internos.

Este documento que les presentamos contiene diagnósticos claros, metas cuantificables, estrategias específicas y una matriz de indicadores para asegurar su cumplimiento. También da respuesta a los principales retos que enfrenta el comercio local: informalidad, burocracia, rezago tecnológico y percepción ciudadana.

Agradezco la colaboración de todas las áreas involucradas, y extiendo una invitación abierta a cámaras empresariales, organizaciones de comerciantes y a la ciudadanía para construir juntos un nuevo modelo de gobernanza comercial, participativa, eficiente y con visión de futuro.

¡Vamos por una Dirección de Comercio que dé certeza, impulse y regule con orden y transparencia!

Atentamente,

**Lic. José Ángel de la Vega Pineda**  
**Director de Comercio del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.**

## 1. Introducción

El Programa Institucional de la Dirección de Comercio se constituye como un instrumento estratégico orientado a fortalecer un modelo de gestión alineado con los principios del desarrollo sostenible y en plena congruencia con los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, particularmente en el Eje 4: *Agenda Urbana Ecológica*, que impulsa una ciudad más ordenada y sustentable. En este marco, el programa articula acciones que promueven el equilibrio entre el crecimiento económico, la legalidad y el respeto al entorno urbano.

Derivado de un análisis interno, la Dirección de Comercio ha identificado fortalezas institucionales clave que respaldan la implementación de este programa. Entre ellas, destaca el compromiso por mejorar los procesos administrativos, mediante la apertura de nuevos canales de atención que favorecen una relación más accesible, eficiente y transparente con los sectores productivos y la ciudadanía en general. Este esfuerzo se ve potenciado por una efectiva coordinación interinstitucional, que permite avanzar hacia soluciones integrales caracterizadas por una atención profesional, ética y orientada a un servicio público de calidad.

En este contexto, el programa plantea acciones específicas que buscan incidir positivamente en el desarrollo económico local, al tiempo que fortalecen el orden y la legalidad en el uso del espacio público. La ejecución de operativos de inspección con enfoque en el cumplimiento normativo, la atención oportuna a denuncias ciudadanas y la modernización de los procesos para el otorgamiento de licencias y permisos son medidas orientadas a consolidar una gestión más ágil, responsable y coherente con criterios de sostenibilidad y equilibrio urbano.

Asimismo, se promueve el ordenamiento del comercio en la vía pública mediante la expedición de permisos en zonas previamente autorizadas, lo cual contribuye al uso adecuado del entorno urbano y mejora la convivencia en los espacios comunes. De igual forma, la regulación de espectáculos públicos conforme a estándares de seguridad fortalece la certeza jurídica tanto para organizadores como para asistentes, impulsando actividades recreativas seguras, inclusivas y bien organizadas.

Con base en estos lineamientos, el Programa Institucional de la Dirección de Comercio traza una ruta clara hacia un modelo de gobernanza territorial moderno, participativo y bien regulado, en el que el desarrollo económico, la legalidad, la equidad social y el respeto al entorno urbano se consolidan como fundamentos esenciales para el bienestar colectivo y el progreso sostenible del municipio.

## 2. Sustento Jurídico de Emisión

Este programa institucional se elabora como instrumento de planeación estratégica de la Dirección de Comercio, conforme lo dispuesto en los artículos 115 fracción II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114 fracción II y III de la Constitución del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 4, 5, 6 y 18 de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí. En cuanto a las facultades de la dependencia, estas encuentran sustento en lo establecido en los numerales 168, 171 y 172 del Reglamento Interno del Municipio de San Luis Potosí. Con lo anterior, se cubren los requisitos jurídicos y administrativos necesarios que permiten su elaboración, publicación, ejecución y evaluación.

## 3. Marco Jurídico

### Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

### Estatatal

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.
- Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí.
- Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí
- Ley de Bebidas Alcohólicas del Estado de San Luis Potosí.

### Municipal

- Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P. (vigente)
- Reglamento Interno del Municipio de San Luis Potosí.
- Manual General de Organización.
- Código de ética y Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública Municipal.
- Reglamento para el Ejercicio de las Actividades Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios para el Municipio de San Luis Potosí.
- Reglamento de Espectáculos Públicos del Municipio Libre de San Luis Potosí .
- Reglamento de Anuncios del Municipio de San Luis Potosí.
- Reglamento de Plazas, Mercados y Piso del Municipio de San Luis Potosí.
- Reglamento de Horarios para los Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicio.

## 4. Diagnóstico

El presente diagnóstico ofrece una visión integral sobre el estado actual de la Dirección de Comercio del Municipio de San Luis Potosí, destacando sus capacidades, desafíos y áreas de oportunidad para avanzar hacia una gestión pública más eficiente, equitativa y sustentable. La Dirección de Comercio tiene dentro de sus facultades la regulación de las actividades comerciales, industriales y de servicios, así como la supervisión de mercados, espectáculos públicos y el comercio en vía pública, todos elementos fundamentales para contribuir al ordenamiento territorial y el desarrollo económico local.

A partir del análisis institucional, se identifican fortalezas relevantes, tales como la disposición institucional para mejorar los trámites administrativos, la modernización de servicios digitales, y la gobernanza colaborativa que fortalece la capacidad de respuesta ante las demandas ciudadanas. No obstante, persisten debilidades estructurales como la desactualización de los sistemas de gestión, insuficiente capacidad operacional, y la complejidad de los procesos, factores que inciden negativamente en la percepción pública y en la efectividad del servicio.

La creciente informalidad comercial constituye una amenaza al equilibrio urbano y a la sustentabilidad del entorno económico. La Dirección enfrenta además limitantes en los recursos que dificultan el monitoreo oportuno del uso del espacio público, impactando directamente en la gobernanza territorial.

Este diagnóstico orienta a la formulación de un modelo de intervención basado en la estrategia de proximidad con todos los actores y que articule las acciones orientadas al cumplimiento de las siguientes líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027, Eje 4: Agenda Urbana Ecológica:

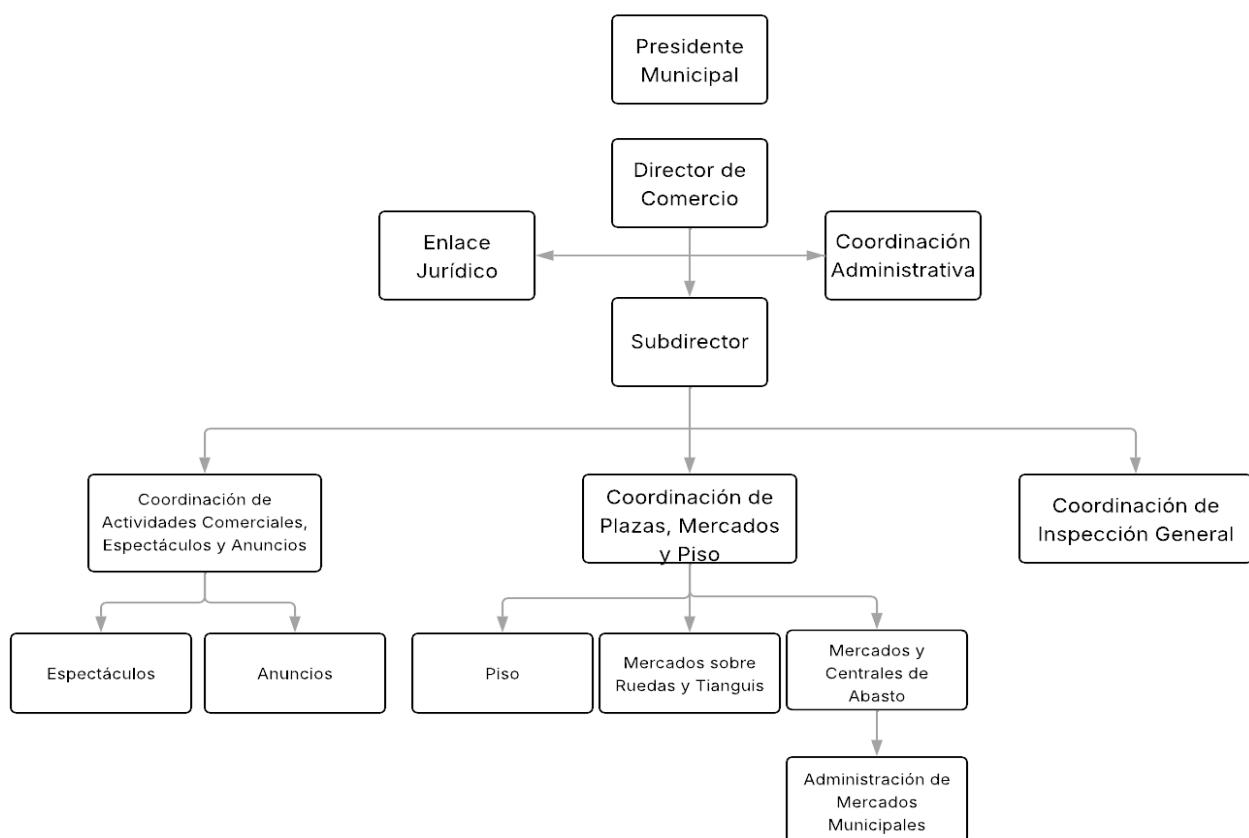
- a) Programar operativos de inspección, incluidas las denuncias ciudadanas, para verificar el cumplimiento de la normativa vigente con tolerancia cero y respeto a la movilidad de personas con discapacidad.
- b) Optimizar los procesos de permisos y licencias de funcionamiento y anuncios, asegurando que cumplan con las normativas comerciales, urbanísticas y ambientales.
- c) Mantener el orden promoviendo que el comercio que opera en vía pública cuente con los permisos correspondientes y esté ubicado en espacios autorizados.
- d) Otorgar permisos para la realización de espectáculos que cumplan con los estándares normativos de seguridad.

En suma, el diagnóstico evidencia la necesidad de consolidar una gobernanza del comercio sustentable, mediante procesos innovadores, atención cercana a la ciudadanía y una gestión pública alineada a los principios del orden urbano, equidad social y desarrollo económico responsable.

## 4.1 Estructura organizacional

El organigrama de la Dirección de Comercio está estructurado en varios niveles jerárquicos. En el nivel superior se encuentra el Presidente Municipal, seguido por el Director de Comercio. Bajo su mando directo se ubican el Enlace Jurídico y la Coordinación Administrativa. El siguiente nivel lo ocupa el Subdirector y enseguida se encuentran las áreas operativas como: la Coordinación de Actividades Comerciales, Espectáculos y Anuncios; la Coordinación de Plazas, Mercados y Piso; y la Coordinación de Inspección General. Estas coordinaciones se dividen a su vez en áreas específicas, como espectáculos, anuncios, mercados sobre ruedas y la administración de mercados municipales.

**Figura 1. Organigrama de la Dirección de Comercio**



Fuente: *Manual General de Organización del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, 2025.*

## OBJETIVO

Cumplir y hacer cumplir los ordenamientos municipales que regulan la operación de mercados, los espectáculos y anuncios, así como el comercio informal y las actividades económicas establecidas (industriales, comerciales y de servicios) con el propósito de coadyuvar al ordenamiento territorial, armonía y encauzamiento de las actividades económicas en el municipio de San Luis Potosí.

Así mismo, facilitar el abasto suficiente de artículos perecederos de consumo a la población urbana (municipal), mediante la administración del servicio de mercados y centrales de abasto, además de vigilar y controlar el apego a las regulaciones establecidas para las actividades comerciales en los mercados sobre ruedas.

## FUNCIONES

- a) Integrar y actualizar permanentemente los padrones municipales de negocios establecidos; anuncios publicitarios y concesionarios; propietarios de puestos y locales en mercados de su competencia; organizadores de espectáculos y todos aquellos que ejerzan una actividad comercial;
- b) Realizar los trámites para expedir y renovar periódicamente, la licencia de funcionamiento municipal a establecimientos comerciales, industriales y de servicios, licencias de anuncios, la operación de la Ventanilla Única SARE en línea o presencial de su competencia, así como otorgar las autorizaciones para espectáculos públicos y permisos en comercio en la vía pública municipal, incluidos los ubicados en el Centro Histórico de la Ciudad;
- c) Poseer, vigilar los bienes, administrar la operación y mantenimiento de los mercados públicos municipales para garantizar el apego a ordenamientos municipales que los regulan y que cumplan el objeto para el que fueron destinados, así como promover su construcción en las zonas urbanas donde se requieran;
- d) Vigilar y moderar que la operación del servicio que brindan las centrales de abasto se sujeten a las disposiciones municipales establecidas;
- e) Constatar el cumplimiento a los ordenamientos municipales que regulan las actividades comerciales, industriales y de servicios, anuncios, así como los espectáculos públicos y operación de los mercados municipales, mediante recorridos y visitas de inspección, y en caso de ser procedente, elaborar las actas de infracción que procedan;
- f) Apoyar el ejercicio de la autoridad municipal para sancionar la violación a los ordenamientos citados en el párrafo anterior, aplicando las medidas cautelares y de garantía fiscal procedentes;
- g) Otorgar las licencias y permisos necesarios para la instalación y uso de publicidad visible en la vía pública o de alguna plaza comercial, así como toda clase de propaganda distribuida en los sitios o lugares públicos y demás tipo de publicidad contemplada en los ordenamientos normativos de la materia y en general, regular dicha actividad;

- 
- h) Vincular acciones con diversas dependencias, cámaras y organizaciones comerciales para controlar y equilibrar adecuadamente los diversos sectores de la población dedicados al comercio, industria y servicios;
  - i) Proponer a la Comisión del Cabildo que corresponda, remitiendo a la persona titular de la Secretaría General del Ayuntamiento y por conducto de la persona titular de la Dirección de Comercio, las reformas al o los reglamentos municipales que regulan las funciones y servicios públicos, en el ámbito de su competencia, de conformidad con lo establecido por la legislación vigente en la materia;
  - j) Elaborar, implementar y evaluar en la Dirección el Programa Anual de Mejora Regulatoria;
  - k) Formular, mejorar y actualizar las disposiciones administrativas de carácter general que forman parte de las bases normativas, en el ámbito de su competencia, es decir, las circulares y otros documentos de carácter oficial que establezcan, organicen y regulen los sistemas, procesos y responsabilidades del personal adscrito a la Dirección de Comercio, tales como: manuales administrativos, guías e instructivos, entre otros de similar naturaleza, de conformidad con lo que al efecto establece la legislación vigente en la materia;
  - l) Ejercer las demás atribuciones y facultades que, en el ámbito de su competencia, le señalen las leyes, reglamentos e instrumentos legales y administrativos vigentes; así como aquellas encomendadas expresamente por la Presidencia Municipal;
  - m) Ejercer originariamente el trámite y resolución de los asuntos de su competencia, y que, para la mejor organización del trabajo, la o el Director de Comercio delegará cualquiera de sus funciones, excepto aquellas que, por disposición de ley, reglamento interno o acuerdo, deban ser ejercidos precisamente por la persona titular de la Dirección de Comercio.
-

## 4.2 Elemento Humano

En este apartado se muestran los datos sobre la distribución de género y el recurso humano con el que cuenta la Dirección de Comercio, así mismo se agrupa el perfil del personal por rangos de edad.

<b>Tabla 1. Distribución del personal por Género</b>		
<b>Género</b>	<b>Número de personas</b>	<b>Porcentaje</b>
Mujeres	40	29.85%
Hombres	94	70.15%
<b>Total</b>	<b>134</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Base de datos de la Dirección de Comercio.*

<b>Tabla 2. Distribución del personal por rango de edad</b>		
<b>Rango de edad</b>	<b>Número de personas</b>	<b>Porcentaje</b>
18 a 29 años	9	6.72%
30 a 59 años	100	74.63%
60 años y más	25	18.66%
<b>Total</b>	<b>134</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Base de datos de la Dirección de Comercio.*

## 4.3 Financiero

En el marco del Programa Institucional de la Dirección de Comercio, y en congruencia con los objetivos y líneas de acción establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027, se presenta la asignación presupuestal destinada a los programas operativos de esta Dirección. Cada una de las partidas presupuestarias responde a estrategias específicas orientadas a fortalecer la actividad comercial, fomentar el desarrollo económico local y garantizar una gestión eficiente y transparente de los recursos públicos.

<b>Tabla 3. Presupuesto vigente de la Dirección de Comercio por capítulo de gasto</b>	
<b>Capítulo de gasto</b>	<b>Presupuesto vigente</b>
1000	\$52,834,673.03
2000	\$822,300.93
3000	\$6,585,053.51
4000	\$900,000.0
5000	\$26,096.22
<b>TOTAL</b>	<b>\$61,168,123.69</b>

*Fuente: Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, abril de 2025.*

## 4.4 Procesos

Documenta los procesos operativos clave de la Dirección de Comercio, como licencias de funcionamiento, anuncios publicitarios, espectáculos públicos, vía pública, mercados municipales, así como la operatividad por inspección de las actividades económicas y como cada proceso se vincula con líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo, reforzando la alineación institucional.

<b>Tabla 4. Procesos de la Dirección de Comercio por área</b>		
<b>Área / Dirección encargada del Proceso</b>	<b>Nombre del Proceso</b>	<b>Descripción</b>
Dirección de Comercio	Expedición de Licencias de Funcionamiento	Proceso mediante el cual se permite el ejercicio de la actividad comercial, industrial y de prestación de servicio para que los establecimientos puedan operar de manera legal y ordenada, cumpliendo con la normativa vigente.
Dirección de Comercio	Expedición de Licencias de Anuncios Publicitarios	Licencia otorgada para la colocación de anuncios visibles desde la vía pública, garantizando que cumplan con las disposiciones técnicas, estéticas y de seguridad establecidas por la normativa vigente y aplicable en la materia
Dirección de Comercio	Autorización de Espectáculos Públicos	Permite regular la realización de eventos abiertos al público, como conciertos o ferias, verificando las condiciones de seguridad, orden y legalidad para su desarrollo.
Dirección de Comercio	Expedición de Permisos (tianguis, vía pública y mercados municipales)	Proceso para otorgar el permiso para el ejercicio de la actividad económica en espacios públicos, asegurando un uso ordenado y regulado de estos lugares.
Dirección de Comercio	Regulación de espacios en Mercados Municipales, Tianguis y Vía Pública	Supervisión y asignación de espacios destinados a la actividad comercial en lugares destinados, promoviendo la equidad, el orden y la legalidad en su ocupación.
Dirección de Comercio	Inspección y verificación de las actividades comerciales, industriales y de prestación de servicios, anuncios y espectáculos del municipio de San Luis Potosí	Acción de vigilancia para asegurar que las actividades económicas del municipio cumplan normativa vigente, priorizando la legalidad y la convivencia ciudadana.

**Tabla 4. Procesos de la Dirección de Comercio por área**

Área / Dirección encargada del Proceso	Nombre del Proceso	Descripción
Dirección de Comercio	Inspección y verificación de las actividades comerciales en la vía pública del municipio de San Luis Potosí	Consiste en la supervisión constante de la actividad comercial en espacios públicos para asegurar el cumplimiento de la normativa municipal, evitar obstrucciones al paso peatonal y garantizar el orden urbano.
Dirección de Comercio	Inspección y verificación de las actividades comerciales en tianguis del municipio de San Luis Potosí	Acción enfocada en revisar que los comerciantes en tianguis cumplan con las reglas de operación, ubicación autorizada, medidas de seguridad y respeto al entorno comunitario, promoviendo el orden y legalidad.
Dirección de Comercio	Inspección y verificación de las actividades comerciales en Mercados Municipales (Bicentenario y Revolución) del municipio de San Luis Potosí	Actividad destinada a vigilar que los locatarios operen conforme a las disposiciones administrativas, mantengan sus espacios en condiciones adecuadas e impulsen un ambiente seguro, limpio y regulado dentro de los mercados.

*Fuente: Dirección de Comercio.*

## 4.5 Trámites y servicios

Se presenta una relación de los trámites gestionados por la Dirección de Comercio, indicando la unidad responsable de cada uno y proporcionando el vínculo electrónico para su consulta. Esta acción se alinea con los principios de mejora regulatoria, al fomentar procesos administrativos más claros, eficientes y accesibles para la ciudadanía. Asimismo, refuerza la transparencia institucional al garantizar el acceso abierto a la información pública.

Trámites y Servicios de la Dirección de Comercio			
Área	Unidad administrativa	Nombre de trámite	Hipervínculo a sitio web
Dirección de Comercio	Coordinación de Actividades Comerciales, Espectáculos y Anuncios	Licencia de Anuncios Publicitarios- Apertura	<a href="https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DDCOM-2022-8293-001-A">https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DDCOM-2022-8293-001-A</a>
Dirección de Comercio	Coordinación de Actividades Comerciales, Espectáculos y Anuncios	Licencia de Anuncios Publicitarios-Renovación	<a href="https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DDCOM-2022-8293-001-C">https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DDCOM-2022-8293-001-C</a>
Dirección de Comercio	Coordinación de Actividades Comerciales, Espectáculos y Anuncios	Autorización de Espectáculos Públicos	<a href="https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DDCOM-2022-8293-002-A">https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DDCOM-2022-8293-002-A</a>
Dirección de Comercio	Coordinación de Actividades Comerciales, Espectáculos y Anuncios	Licencia de Funcionamiento para la Operación de Establecimientos Comerciales Dedicados a la Venta, Consumo y Suministro de Bebidas Alcohólicas de Alta Graduación- Apertura	<a href="https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DDCOM-2022-8293-003-A">https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DDCOM-2022-8293-003-A</a>
Dirección de Comercio	Coordinación de Actividades Comerciales, Espectáculos y Anuncios	Licencia de Funcionamiento para la Operación de los Establecimientos Comerciales Dedicados a la Venta, Consumo y Suministro de Bebidas Alcohólicas de Alta Graduación- Renovación	<a href="https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DDCOM-2022-8293-003-B">https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DDCOM-2022-8293-003-B</a>
Dirección de Comercio	Coordinación de Actividades Comerciales, Espectáculos y Anuncios	Permiso Temporal de Anuncios Publicitarios	<a href="https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DDCOM-2022-8293-005-A">https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DDCOM-2022-8293-005-A</a>
Dirección de Comercio	Coordinación de Actividades Comerciales, Espectáculos y Anuncios	Licencia de Anuncios Espectaculares-Apertura	<a href="https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DDCOM-2022-8293-006-A">https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DDCOM-2022-8293-006-A</a>
Dirección de Comercio	Coordinación de Actividades Comerciales, Espectáculos y Anuncios	Licencia de Anuncios Espectaculares- Renovación	<a href="https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DDCOM-2022-8293-006-B">https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DDCOM-2022-8293-006-B</a>

<b>Trámites y Servicios de la Dirección de Comercio</b>			
<b>Área</b>	<b>Unidad administrativa</b>	<b>Nombre de trámite</b>	<b>Hipervínculo a sitio web</b>
Dirección de Comercio	Coordinación de Actividades Comerciales, Espectáculos y Anuncios	Licencia de Funcionamiento para la Venta, Consumo y Suministro de Bebidas Alcohólicas hasta Media Graduación- Apertura	<a href="https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DDCOM-2022-8293-008-A">https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DDCOM-2022-8293-008-A</a>
Dirección de Comercio	Coordinación de Actividades Comerciales, Espectáculos y Anuncios	Licencia de Funcionamiento para la Venta, Consumo y Suministro de Bebidas Alcohólicas Hasta Media Graduación- Renovación	<a href="https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DDCOM-2022-8293-009-A">https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DDCOM-2022-8293-009-A</a>
Dirección de Comercio	Coordinación de Actividades Comerciales, Espectáculos y Anuncios	Licencia de Funcionamiento (Giros con Impacto Ambiental)- Apertura	<a href="https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DDCOM-2022-8293-010-A">https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DDCOM-2022-8293-010-A</a>
Dirección de Comercio	Coordinación de Actividades Comerciales, Espectáculos y Anuncios	Licencia de Funcionamiento (Giros con Impacto Ambiental)-Renovación	<a href="https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DDCOM-2022-8293-010-B">https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DDCOM-2022-8293-010-B</a>
Dirección de Comercio	Coordinación de Actividades Comerciales, Espectáculos y Anuncios	Licencia de Funcionamiento (Giros de bajo Impacto)- Apertura	<a href="https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DDCOM-2022-8293-014-A">https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DDCOM-2022-8293-014-A</a>
Dirección de Comercio	Coordinación de Actividades Comerciales, Espectáculos y Anuncios	Licencia de Funcionamiento (Giros de bajo Impacto)-Renovación	<a href="https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DDCOM-2022-8293-014-B">https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DDCOM-2022-8293-014-B</a>
Dirección de Comercio	Coordinación de Actividades Comerciales, Espectáculos y Anuncios	SARE Licencia de Funcionamiento para Giros de Bajo Impacto-Aertura	<a href="https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DDCOM-2023-8293-002-A">https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DDCOM-2023-8293-002-A</a>
Dirección de Comercio	Coordinación de Plazas, Mercados y Piso	Autorización, Regularización y Cambio de Giro Comercial del Arrendamiento de Locales en los Mercados Municipales.	<a href="https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DDCOM-2022-8293-013-A">https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DDCOM-2022-8293-013-A</a>

Fuente: Catálogo Nacional de Regulaciones Trámites y Servicios.

## 4.6 Análisis FODA

Como parte del diagnóstico institucional, se presenta a continuación el análisis FODA de la Dirección de Comercio, como una herramienta que permite identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que enfrenta la dependencia. Este análisis busca ofrecer una visión integral de la situación actual de la Dirección, facilitando la toma de decisiones estratégicas y la definición de acciones orientadas al fortalecimiento de sus capacidades operativas, administrativas y de servicio a la ciudadanía.

**Tabla 7. Análisis FODA de la Dirección de Comercio**

Fortaleza	Oportunidades
a) Existe el compromiso institucional para mejorar los trámites y procesos. b) Implementación de un programa de mejora continua. c) Coordinación interinstitucional para soluciones conjuntas. d) Nuevos canales de comunicación y atención con la ciudadanía	a) Uso de nuevas tecnologías para modernizar sistemas y facilitar los trámites. b) Mesas de trabajo con otras dependencias para agilizar procesos. c) Posibilidad de ofrecer más trámites digitales y reducir visitas presenciales. d) Campañas que fomenten la regularización de los negocios de manera amigable.
Debilidades	Amenazas
a) El sistema actual de gestión de trámites está desactualizado y limita la eficiencia. b) Déficit en la actualización de la normativa que rige la actividad comercial.	a) La complejidad de los trámites y los tiempos largos retrasan la formalización de negocios. b) La ciudadanía percibe la atención y la resolución de trámites como poco eficiente. c) Los negocios operan sin regularizarse por desconocimiento del proceso y desisten del proceso.

Fuente: Dirección de Comercio.

## 5. Problemática

La problemática pública de la Dirección de Comercio se presenta principalmente en el programa presupuestario 05 Servicios Patrimoniales, de Comercio y Desarrollo Económico. Cabe señalar que este programa es compartido entre la Dirección de Comercio, la Dirección de Desarrollo Económico, y la Dirección General de Gestión Territorial y Catastro. A esta Dirección le corresponden los componentes uno, dos, tres y cuatro.

A continuación, se presenta en formato de esquema y dividido en segmentos el árbol de problemas y objetivos de estos componentes, con una lógica de lectura vertical, de abajo hacia arriba.

## 5.1 Árbol de Problemas y Objetivos

### FORMATO ESQUEMA PARA ÁRBOL DE PROBLEMAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 05 SERVICIOS PATRIMONIALES, DE COMERCIO Y DESARROLLO ECONÓMICO

#### Versión de Árbol de problemas por Segmentos (1 de 4)

##### SEGMENTO 1

**Efecto Superior:** Limitado ordenamiento territorial y de formalización de las actividades económicas en el municipio, en un entorno comercial inseguro, inaccesible, anticuado y sin regulación para los habitantes del municipio..

###### Efectos indirectos

- Percepción negativa del entorno comercial y económico.
- Negocios operando sin restricciones de horarios o ubicación.

###### Efecto directo

Crece el número de negocios que operan sin licencia o fuera del giro autorizado.

**Problemática:** Ausencia de incentivos para que los empresarios de los sectores industrial y comercial del municipio de San Luis Potosí puedan estar regularizados y generar más y mejores empleos.

###### Causa directa

Establecimientos de Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios que no cuentan con Licencia de Funcionamiento.

###### Causas indirectas

- Desinterés por parte del ciudadano para gestionar su licencia de funcionamiento.
- Número limitado de inspectores para verificar el cumplimiento de normativa vigente.

## FORMATO ESQUEMA PARA ÁRBOL DE OBJETIVOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 05 SERVICIOS PATRIMONIALES, DE COMERCIO Y DESARROLLO ECONÓMICO

### Versión de Árbol de objetivos por Segmentos (1 de 4)

#### SEGMENTO 1

**Fin Superior:** Contribuir a establecer un ordenamiento territorial y la formalización de las actividades económicas en el municipio, a través de un entorno comercial seguro, accesible, moderno y regulado para los habitantes del municipio.

##### Fines indirectos

- Percepción positiva del entorno comercial y económico.
- Negocios operando en cumplimiento a horarios y ubicación autorizada.

##### Fin directo

Disminuye el número de negocios que operan sin licencia o fuera del giro autorizado.

**Objetivo:** Los empresarios de los sectores industrial y comercial del municipio de San Luis Potosí tienen incentivos para estar regularizados y generar más y mejores empleos.

##### Medio directo

Establecimientos de Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios que cuenten con Licencia de Funcionamiento.

##### Medios indirectos

- Interés por parte del ciudadano para gestionar su licencia de funcionamiento.
- Número suficiente de inspectores para verificar el cumplimiento de normativa vigente.

## FORMATO ESQUEMA PARA ÁRBOL DE PROBLEMAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 05 SERVICIOS PATRIMONIALES, DE COMERCIO Y DESARROLLO ECONÓMICO

### Versión de Árbol de problemas por Segmentos (2 de 4)

#### SEGMENTO 2

**Efecto Superior:** Limitado ordenamiento territorial y de formalización de las actividades económicas en el municipio, en un entorno comercial inseguro, inaccesible, anticuado y sin regulación para los habitantes del municipio..

##### Efectos indirectos

- El comercio irregular impacta negativamente al desarrollo económico del municipio.
- Una insuficiente inspección provoca el incumplimiento de normas y las prácticas irregulares.

##### Efecto directo

El desarrollo de actividades económicas no autorizadas fomentan la ilegalidad.

**Problemática:** Ausencia de incentivos para que los empresarios de los sectores industrial y comercial del municipio de San Luis Potosí puedan estar regularizados y generar más y mejores empleos.

##### Causa directa

Incumplimiento con lo autorizado en licencia de funcionamiento

##### Causas indirectas

- Malas prácticas para el trámite de licencias de funcionamiento.
- Desconocimiento de los usuarios de los requisitos legales para operar.

## FORMATO ESQUEMA PARA ÁRBOL DE OBJETIVOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 05 SERVICIOS PATRIMONIALES, DE COMERCIO Y DESARROLLO ECONÓMICO

### Versión de Árbol de objetivos por Segmentos (2 de 4)

#### SEGMENTO 2

**Fin Superior:** Contribuir a establecer un ordenamiento territorial y la formalización de las actividades económicas en el municipio, a través de un entorno comercial seguro, accesible, moderno y regulado para los habitantes del municipio.

##### Fines indirectos

- Las acciones de inspección constantes fomentan el cumplimiento de normas y prácticas regulares.
- Comercio regular impacta positivamente al desarrollo económico del municipio.

##### Fin directo

El desarrollo de actividades económicas autorizadas fomentan la legalidad.

**Objetivo:** Los empresarios de los sectores industrial y comercial del municipio de San Luis Potosí tienen incentivos para estar regularizados y generar más y mejores empleos.

##### Medio directo

Se cumple con lo autorizado en licencia de funcionamiento

##### Medios indirectos

- No existen malas prácticas para el trámite de licencias de funcionamiento.
- Conocimiento de los usuarios de los requisitos legales para operar.

## FORMATO ESKUEMA PARA ÁRBOL DE PROBLEMAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 05 SERVICIOS PATRIMONIALES, DE COMERCIO Y DESARROLLO ECONÓMICO

### Versión de Árbol de problemas por Segmentos (3 de 4)

**Efecto Superior:** Limitado ordenamiento territorial y de formalización de las actividades económicas en el municipio, en un entorno comercial inseguro, inaccesible, anticuado y sin regulación para los habitantes del municipio.

#### Efecto indirecto

- El comercio informal contribuye al desorden visual y a una imagen urbana deteriorada.

#### Efecto directo

Falta de cumplimiento en normativas de seguridad, controles sanitarios y ordenamiento urbano.

**Problemática:** Ausencia de incentivos para que los empresarios de los sectores industrial y comercial del municipio de San Luis Potosí puedan estar regularizados y generar más y mejores empleos.

#### Causa directa

El aumento del número de actividades comerciales operando de manera irregular o fuera del giro autorizado.

#### Causas indirectas

- Falta de oportunidades laborales formales.

## FORMATO ESQUEMA PARA ÁRBOL DE OBJETIVOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 05 SERVICIOS PATRIMONIALES, DE COMERCIO Y DESARROLLO ECONÓMICO

### Versión de Árbol de objetivos por Segmentos (3 de 4)

**Fin Superior:** Contribuir a establecer un ordenamiento territorial y la formalización de las actividades económicas en el municipio, a través de un entorno comercial seguro, accesible, moderno y regulado para los habitantes del municipio.

#### Efecto indirecto

- El comercio formal contribuye al orden visual y a una positiva imagen urbana.

#### Efecto directo

Cumplimiento en normativas de seguridad, controles sanitarios y ordenamiento urbano.

**Objetivo:** Los empresarios de los sectores industrial y comercial del municipio de San Luis Potosí tienen incentivos para estar regularizados y generar más y mejores empleos.

#### Causa directa

Aumento del número de actividades comerciales operando de manera regular o dentro del giro autorizado.

#### Causas Intermedias

- Suficientes oportunidades laborales formales.

## FORMATO ESQUEMA PARA ÁRBOL DE PROBLEMAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 05 SERVICIOS PATRIMONIALES, DE COMERCIO Y DESARROLLO ECONÓMICO

### Versión de Árbol de problemas por Segmentos (4 de 4)

**Efecto Superior:** Limitado ordenamiento territorial y de formalización de las actividades económicas en el municipio, en un entorno comercial inseguro, inaccesible, anticuado y sin regulación para los habitantes del municipio.

#### Efecto indirecto

- Uso descontrolado de espacios públicos para la realización de actividades comerciales.
- Descontento ciudadano generado por la falta de orden en el desarrollo de la ciudad.

#### Efecto directo

Baja afluencia de visitantes en los mercados municipales.

**Problemática:** Ausencia de incentivos para que los empresarios de los sectores industrial y comercial del municipio de San Luis Potosí puedan estar regularizados y generar más y mejores empleos.

#### Causa directa

Mercados no sostenibles

#### Causas indirectas

- Espacios poco funcionales.
- Insuficientes visitas de inspección y verificación.

## FORMATO ESQUEMA PARA ÁRBOL DE OBJETIVOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 05 SERVICIOS PATRIMONIALES, DE COMERCIO Y DESARROLLO ECONÓMICO

### Versión de Árbol de objetivos por Segmentos (4 de 4)

**Fin Superior:** Contribuir a establecer un ordenamiento territorial y la formalización de las actividades económicas en el municipio, a través de un entorno comercial seguro, accesible, moderno y regulado para los habitantes del municipio.

- **Fines indirectos**
  - Ciudadanos satisfechos por el orden en el desarrollo de la ciudad.
  - Uso controlado de espacios públicos para la realización de actividades comerciales.

#### Fin directo

Alta afluencia de visitantes en los mercados municipales.

**Objetivo:** Los empresarios de los sectores industrial y comercial del municipio de San Luis Potosí tienen incentivos para estar regularizados y generar más y mejores empleos.

#### Medio directo

Mercados municipales sostenibles

- **Medios Indirectos**
  - Espacios más funcionales.
  - Suficientes visitas de inspección y verificación.

## 6. Matriz de Indicadores para Resultados

### 6.1 Fin y Propósito del Programa Presupuestario

<b>Matriz de Indicadores para Resultados</b> <b>Programa Presupuestario: 05 Servicios Patrimoniales, de Comercio y Desarrollo Económico</b> <b>Ejercicio Fiscal: 2025</b>			
<b>Resumen Narrativo (Objetivos)</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Medios de Verificación</b>	<b>Supuestos</b>
05F. Contribuir a establecer un ordenamiento territorial y la formalización de las actividades económicas en el municipio, a través de un entorno comercial seguro, accesible, moderno y regulado para los habitantes del municipio.	Variación de puestos de trabajo efectivamente registrados por los patrones en el IMSS.	IMSS Mapas Interactivos. Puestos de trabajo efectivamente registrados por los patrones en el IMSS y su salario integrado. Instituto Mexicano del Seguro Social.	Las condiciones sociales, jurídicas y económicas en los ámbitos mundial y nacional son favorables para la actividad productiva.
05P. Los empresarios de los sectores industrial y comercial del municipio de San Luis Potosí tienen incentivos para estar regularizados y generar más y mejores empleos.	Tasa del total del comercio regulado en el Municipio.	Registros de los informes de la Dirección de Comercio.	La economía local se mantiene estable, promoviendo la formalización de negocios.

## 6.2 Componentes y actividades de la Dirección de Comercio.

Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
05C1. Programas estratégicos para promover la formalización de las actividades comerciales, industriales y de servicios implementados.	Número de trámites de Licencias de Funcionamiento procesados	Base de datos interna de la Dirección de Comercio	Los empresarios de comercio, de la industria y de servicios, muestran interés para cumplir con las normativas vigentes.
05C1A1. Reducción del tiempo requerido para gestionar el trámite de apertura de licencia de funcionamiento.	Tasa de reducción en el tiempo requerido para gestionar el trámite de apertura de Licencia de Funcionamiento	Reportes de la Coordinación de Actividades Comerciales	Los comerciantes cumplen con los requisitos para tramitar su licencia de funcionamiento.
05C1A2. Reducción del tiempo requerido para gestionar el trámite de renovación de licencia de funcionamiento.	Tasa de reducción en el tiempo requerido para gestionar el trámite de renovación de Licencia de Funcionamiento	Reportes de la Coordinación de Actividades Comerciales	Los comerciantes cumplen con los requisitos para renovar su licencia de funcionamiento.

Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
05C2. Plan estratégico para la verificación y regularización de las actividades comerciales, industriales y de servicios sin licencia o permiso en el Municipio.	Tasa de cumplimiento de visitas realizadas para la inspección y verificación de las actividades comerciales.	Programa y reportes de visitas de inspección realizadas de la Coord. de Inspección General.	Las personas sin licencia tienen la disposición para tramitar una licencia.
05C2A1. Realización de campañas publicitarias para promover la regulación de las actividades comerciales en el Municipio.	Número de campañas publicitarias realizadas para promover la regulación de actividades comerciales en el Municipio	Reportes de la Coordinación de Plazas, Pisos y Mercados.	Los comerciantes muestran interés en las campañas de regularización.
05C2A2. Inspección al comercio establecido en el Municipio	Tasa de cumplimiento del programa de inspección al comercio establecido del Municipio.	Reportes de la Coordinación de Inspección General.	Los comerciantes establecidos muestran interés por mantener sus licencias y permisos en orden.

<b>Resumen Narrativo (Objetivos)</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Medios de Verificación</b>	<b>Supuestos</b>
05C3. Programa de modernización y mejora de los mercados municipales Bicentenario y Revolución.	Tasa de cumplimiento de las acciones de mejora realizadas a los mercados municipales Bicentenario y Revolución.	Reportes de la Coordinación de Plazas, Pisos y Mercados.	Los locatarios de los mercados tienen la disposición para llevar a cabo la mejora de los mercados.
05C3A1. Implementación del programa anual de mantenimiento de los Mercados Bicentenario y Revolución.	Tasa de avance del programa de mantenimiento de los mercados municipales Bicentenario y Revolución	Reportes de la Coordinación de Plazas, Pisos y Mercados	Los trabajos de rehabilitación cumplen con los estándares y plazos establecidos.

<b>Resumen Narrativo (Objetivos)</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Medios de Verificación</b>	<b>Supuestos</b>
05C4. Acciones de ordenamiento y regulación del comercio en vía pública en el Municipio, implementadas.	Tasa de cumplimiento de las acciones de ordenamiento realizadas al comercio en vía pública en el Municipio.	Reportes de la Coordinación de Plazas, Pisos y Mercados.	Los comerciantes en vía pública muestran interés para regularizarse.
05C4A1. Inspección al comercio en vía pública	Tasa de aumento de las inspecciones realizadas a comercios en vía pública.	Reportes de la Coordinación de Plazas, Pisos y Mercados.	Los comerciantes colaboran en los operativos de verificación y vigilancia.
05C4A2. Entrega de mobiliario urbano sostenible a comerciantes de vía pública	Número de comerciantes de la vía pública con mobiliario urbano sostenible	Reportes de la Coordinación de Plazas, Pisos y Mercados.	Existe interés de los comerciantes en vía pública por permanecer en un solo lugar.

## 7. Metas anuales del Programa Presupuestario

A continuación, se presentan las metas anuales para los niveles del resumen narrativo del Programa Presupuestario 05 Servicios Patrimoniales, de Comercio y Desarrollo Económico.

### 7.1 Fin y Propósito

<b>Fin/ Resumen narrativo</b>								
05F. Contribuir a establecer un ordenamiento territorial y la formalización de las actividades económicas en el municipio, a través de un entorno comercial seguro, accesible, moderno y regulado para los habitantes del municipio.								
Indicador	Fórmula y variables	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia			
Variación de puestos de trabajo efectivamente registrados por los patrones en el IMSS.	C= [(A/B) -1] x100	Porcentaje	2.9%, 2024	>0%	Anual			
<b>Meta de nivel FIN</b>								
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2025	Fecha de actualización					
A= Puestos de trabajo registrados en 2025 ante el IMSS.	Puestos de trabajo	<b>322,995</b>	10 de enero de 2026					
B= Puestos de trabajo registrados en 2024 ante el IMSS.	Puestos de trabajo	<b>322,994</b>	10 de enero de 2025					
C= Variación de puestos de trabajo efectivamente	Porcentaje de variación de puestos de trabajo	<b>&gt; 0%</b>	10 de enero de 2026					
<b>Observación:</b>	>0% representa un incremento positivo en el número de trabajadores registrados en el IMSS. Los datos se publican mensualmente a partir del día 10 del mes posterior inmediato al reportado. Para determinar la variación de puestos registrados en los años 2024 y 2025, se calcula el promedio mensual de trabajadores registrados durante ambos períodos.							
<b>Área responsable del Resumen narrativo:</b>	<b>Dirección de Desarrollo Económico</b>							

<b>Propósito/ Resumen narrativo</b>									
Los empresarios de los sectores industrial y comercial del municipio de San Luis Potosí tienen incentivos para estar regularizados y generar más y mejores empleos.									
Indicador	Fórmula y variables	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia				
Tasa del total del comercio regulado en el Municipio.	$TMR=(TR / CR) * 100$	Porcentaje	46% 2024	71%	Anual				
<b>Meta de nivel FIN</b>									
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2025		Fecha de actualización					
CR = Total de comercios registrados en el municipio de San Luis Potosí	Comercios registrados	11,400		10 de enero de 2026					
TR= Total de comercios regulados en el municipio de San Luis Potosí	Comercios regulados	8,094		10 de enero de 2025					
TMR= Tasa del total del comercio regulado.	Porcentaje	71%		10 de enero de 2026					
Observación:	Sin observaciones.								
Área responsable del Resumen Narrativo:	<b>Dirección de Comercio.</b>								

## 7.2 Componentes y Actividades

### 7.2.1 Componente 1. Programas estratégicos para promover la formalización de las actividades comerciales, industriales y de servicios implementados

Componente 1 de 4 /Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Fórmula y variables	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
05C1. Programas estratégicos para promover la formalización de las actividades comerciales, industriales y de servicios implementados.	Número de trámites de Licencias de Funcionamiento procesados	NTL=TR+TA	Número de trámites.	8,200 2024	10,250	Trimestral
<b>Área responsable del Resumen Narrativo:</b>	Dirección de Comercio.					
<b>Vinculación del Resumen Narrativo con Línea de Acción del PMD 2024-2027:</b>	4.2.1.1 Programar operativos de inspección, incluidas las denuncias ciudadanas, para verificar el cumplimiento de la normativa vigente con tolerancia cero y respeto a la movilidad de personas con discapacidad.					
<b>Distribución de metas</b>						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2025				
		Total	1T	2T	3T	4T
NTL= Número de trámites de Licencias de funcionamiento procesados.	Trámites de Licencia de Funcionamiento procesados	10,250	5,450	2,000	1,400	1,400
TR = Número de trámites de Renovación de Licencia.	Trámites de Renovación de Licencia	8,250	4,950	1,500	900	900
TA = Número de trámites por apertura de Licencia.	Trámites por apertura de Licencia	2,000	500	500	500	500

Actividad 1 de 2 /Resumen Narrativo	Indicador	Fórmula y variables	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
05C1A1. Reducción del tiempo requerido para gestionar el trámite de apertura de licencia de funcionamiento.	Tasa de reducción en el tiempo requerido para gestionar el trámite de apertura de Licencia de Funcionamiento	TR= ( (TF-TI) / TF ) * 100	Porcentaje	0%, 2024	20%	Trimestral
Área responsable del Resumen Narrativo:	Dirección de Comercio.					
Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027	4.2.1.2 Optimizar los procesos de permisos y licencias de funcionamiento y anuncios, asegurando que cumplan con las normativas comerciales, urbanísticas y ambientales.					
<b>Distribución de metas</b>						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2025				
		Total	1T	2T	3T	4T
TR= Tasa de reducción en el tiempo requerido.	Porcentaje	20%	20%	20%	20%	20%
TI= Tiempo promedio inicial para gestionar la apertura de licencia de funcionamiento	Días	67.2	34.4	57.7	64.3	112.4
TF= Tiempo promedio final para gestionar la apertura de licencia de funcionamiento	Días	53.76	27.52	46.16	51.44	89.92
Actividad 2 de 2 /Resumen Narrativo	Indicador	Fórmula y variables	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
05C1A2. Reducción del tiempo requerido para gestionar el trámite de renovación de licencia de funcionamiento.	Tasa de reducción en el tiempo requerido para gestionar el trámite de renovación de Licencia de Funcionamiento	Ta= ( (TF-TI) / TF ) * 100	Porcentaje	0%, 2024	20%	Trimestral
Área responsable del Resumen Narrativo:	Dirección de Comercio.					

<b>Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027</b>	4.2.1.2 Optimizar los procesos de permisos y licencias de funcionamiento y anuncios, asegurando que cumplan con las normativas comerciales, urbanísticas y ambientales.					
	<b>Distribución de metas</b>					
<b>Variables</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Expresión en número absoluto de la meta Total 2025</b>				
		<b>Total</b>	<b>1T</b>	<b>2T</b>	<b>3T</b>	<b>4T</b>
Ta= Tasa de reducción en el tiempo requerido para gestionar el trámite de renovación.	Porcentaje	20%	20%	20%	20%	20%
TI= Tiempo promedio inicial para gestionar la renovación de licencia de funcionamiento.	Días	31.19	4.28	3.66	43.7	73.1
TF= Tiempo promedio final para gestionar la renovación de licencia de funcionamiento.	Días	24.95	3.424	2.928	34.96	58.48

## 7.2.2 Componente 2. Plan estratégico para la verificación y regularización de las actividades comerciales, industriales y de servicios sin licencia o permiso en el Municipio.

Componente 2 de 4 /Resumen narrativo	Nombre del Indicador	Fórmula y variables	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
05C2. Plan estratégico para la verificación y regularización de las actividades comerciales, industriales y de servicios sin licencia o permiso en el Municipio ejecutado.	Tasa de cumplimiento de visitas realizadas para la inspección y verificación de las actividades comerciales	TC=(VR / VP) * 100	Porcentaje	0%, 2024	100%	Trimestral
<b>Área responsable del Resumen Narrativo:</b>	Dirección de Comercio.					
<b>Vinculación del Resumen Narrativo con Línea de Acción del PMD 2024-2027:</b>	4.2.1.1 Programar operativos de inspección, incluidas las denuncias ciudadanas, para verificar el cumplimiento de la normativa vigente con tolerancia cero y respeto a la movilidad de personas con discapacidad.					
<b>Distribución de metas</b>						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2025				
		Total	1T	2T	3T	4T
TC= Tasa de cumplimiento de visitas realizadas.	Porcentaje	70%	70%	70%	70%	70%
VP = Visitas de inspección proyectadas para la supervisión de las actividades comerciales	Visitas	-	-	-	-	-
VR = Visitas de inspección realizadas	Visitas	-	-	-	-	-

Actividad 1 de 2 /Resumen Narrativo	Indicador	Fórmula y variables	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
05C2A1. Realización de campañas publicitarias para promover la regulación de las actividades comerciales en el Municipio	Número de campañas publicitarias realizadas para promover la regulación de actividades	C=Σ (CP)	Número de campañas	0, 2024	3	Trimestral

	comerciales en el Municipio					
<b>Área responsable del Resumen Narrativo:</b>	Dirección de Comercio					
<b>Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027</b>	<p>4.2.1.1 Programar operativos de inspección, incluidas las denuncias ciudadanas, para verificar el cumplimiento de la normativa vigente con tolerancia cero y respeto a la movilidad de personas con discapacidad.</p> <p>4.2.1.3 Mantener el orden promoviendo que el comercio que opera en vía pública cuente con los permisos correspondientes y esté ubicado en espacios autorizados.</p>					
<b>Distribución de metas</b>						
<b>Variables</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Expresión en número absoluto de la meta Total 2025</b>				
		<b>Total</b>	<b>1T</b>	<b>2T</b>	<b>3T</b>	<b>4T</b>
C= Cantidad de campañas publicitarias realizadas para promover la regulación de actividades comerciales en el Municipio.	Campañas	3	1	1	0	1
CP = Campaña publicitaria para promover la regulación de las actividades comerciales en el municipio.	Campañas	3	1	1	0	1

Actividad 2 de 2 /Resumen Narrativo	Indicador	Fórmula y variables	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
05C2A2. Inspección al comercio establecido en el Municipio.	Tasa de cumplimiento del programa de inspección al comercio establecido del Municipio	Ta=(VR / VP)*100	Porcentaje	0%, 2024	100%	Trimestral
<b>Área responsable del Resumen Narrativo:</b>	Dirección de Comercio.					
<b>Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027</b>	4.2.1.1 Programar operativos de inspección, incluidas las denuncias ciudadanas, para verificar el cumplimiento de la normativa vigente con tolerancia cero y respeto a la movilidad de personas con discapacidad.					
<b>Distribución de metas</b>						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2025				
		Total	1T	2T	3T	4T
Ta: Tasa de cumplimiento del programa de inspección al comercio establecido.	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%
VR=Número de visitas de inspección al comercio establecido realizadas	Visitas realizadas	-	-	-	-	-
VP= Número de visitas de inspección al comercio establecido programadas	Visitas programadas	-	-	-	-	-

### 7.2.3 Componente 3. Programa de modernización y mejora de los mercados municipales Bicentenario y Revolución

Componente 3 de 4 /Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Fórmula y variables	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
05C3. Programa de modernización y mejora de los mercados municipales Bicentenario y Revolución promovido.	Tasa de cumplimiento de las acciones de mejora realizadas a los mercados municipales Bicentenario y Revolución	TCA= (AM / AP) * 100	Porcentaje	0% 2024	90%	Trimestral
<b>Área responsable del Resumen Narrativo:</b>	Dirección de Comercio					
<b>Vinculación del Resumen Narrativo con Línea de Acción del PMD 2024-2027:</b>	4.2.1.2 Optimizar los procesos de permisos y licencias de funcionamiento y anuncios, asegurando que cumplan con las normativas comerciales, urbanísticas y ambientales.					
<b>Distribución de metas</b>						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2025				
		Total	1T	2T	3T	4T
TCA= Tasa de cumplimiento de las acciones de mejora realizadas.	Tasa de cumplimiento	90%	90%	90%	90%	90%
AM = Acciones de mejora realizadas al Mercado Bicentenario y Revolución.	Acciones	-	-	-	-	-
AP = Acciones de mejora proyectadas al Mercado Bicentenario y Revolución.	Acciones	-	-	-	-	-

Actividad 1 de 1 <b>/Resumen Narrativo</b>	Indicador	Fórmula y variables	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
05C3A1. Implementación del programa anual de mantenimiento de los Mercados Bicentenario y Revolución	Tasa de avance del programa de mantenimiento de los mercados municipales Bicentenario y Revolución	$Ta = ( AR / AT ) * 100$	Porcentaje	0%, 2024	100%	Trimestral
<b>Área responsable del Resumen Narrativo:</b>	Dirección de Comercio					
<b>Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027</b>	4.2.1.1 Programar operativos de inspección, incluidas las denuncias ciudadanas, para verificar el cumplimiento de la normativa vigente con tolerancia cero y respeto a la movilidad de personas con discapacidad.					
<b>Distribución de metas</b>						
<b>Variables</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Expresión en número absoluto de la meta Total 2025</b>				
		Total	1T	2T	3T	4T
Ta= Tasa de avance del programa de mantenimiento de los mercados municipales.	Tasa de avance	85%	85%	85%	85%	85%
AT=Actividades de mantenimiento programadas a los mercados Bicentenario y Revolución.	Actividades	823	206	206	206	206
AR=Actividades de mantenimiento realizadas a los mercados Bicentenario y Revolución.	Actividades	699.6	175	175	175	175

## 7.2.4 Componente 4. Acciones de ordenamiento y regulación del comercio en vía pública en el Municipio, implementadas

Componente 4 de 4 /Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Fórmula y variables	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
05C4. Acciones de ordenamiento y regulación del comercio en vía pública en el Municipio, implementadas.	Tasa de cumplimiento de las acciones de ordenamiento realizadas al comercio en vía pública en el Municipio	$Tc = (AO / AP) * 100$	Porcentaje	0%, 2024	100%	Trimestral
<b>Área responsable del Resumen Narrativo:</b>	Dirección de Comercio.					
<b>Vinculación del Resumen Narrativo con Línea de Acción del PMD 2024-2027</b>	4.2.1.3 Mantener el orden promoviendo que el comercio que opera en vía pública cuente con los permisos correspondientes y esté ubicado en espacios autorizados.					
<b>Distribución de metas</b>						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2025				
		Total	1T	2T	3T	4T
Tc= Tasa de cumplimiento de las acciones de ordenamiento realizadas al comercio en vía pública.	Tasa de cumplimiento	100%	100%	100%	100%	100%
AO = Acciones de ordenamiento del comercio en vía pública realizadas.	Acciones	2,887	2,887	2,887	2,887	2,887
AP = Acciones de ordenamiento del comercio en la pública proyectadas.	Acciones	2,887	2,887	2,887	2,887	2,887

Actividad 1 de 2 <b>/Resumen Narrativo</b>	Indicador	Fórmula y variables	Unidad de medida	Línea base y año	Met a	Frecuencia
05C4A1. Operativo de inspección al comercio en vía pública	Tasa de aumento de las inspecciones realizadas a comercios en vía pública	$Ta = (IT - IA) / IA * 100$	Porcentaje	0, 2024	15%	Trimestral
<b>Área responsable del Resumen Narrativo:</b>	Dirección de Comercio.					
<b>Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027</b>	<p>4.2.1.1 Programar operativos de inspección, incluidas las denuncias ciudadanas, para verificar el cumplimiento de la normativa vigente con tolerancia cero y respeto a la movilidad de personas con discapacidad.</p> <p>4.2.1.3 Mantener el orden promoviendo que el comercio que opera en vía pública cuente con los permisos correspondientes y esté ubicado en espacios autorizados.</p>					
<b>Distribución de metas</b>						
<b>Variables</b>	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2025				
		Total	1T	2T	3T	4T
Ta= Tasa de aumento de las inspecciones realizadas a comercios en vía pública.	Tasa de aumento	15%	15%	15%	15%	15%
IA = Total de inspecciones a comerciantes en vía pública del período anterior.	Inspecciones (operativo)	47	15	11	14	7
IT = Total de inspecciones a comerciantes en vía pública período actual.	Inspecciones (operativo)	54	17	13	16	8

Actividad 2 de 2 /Resumen Narrativo	Indicador	Fórmula y variables	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
05C4A2. Entrega de mobiliario urbano sostenible a comerciantes de vía pública.	Número de comerciantes de la vía pública con mobiliario urbano sostenible	CM=Σ (CB)	Número de comerciantes	0, 2024	35	Trimestral
<b>Área responsable del Resumen Narrativo:</b>	Dirección de Comercio					
<b>Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027</b>	4.2.1.3 Mantener el orden promoviendo que el comercio que opera en vía pública cuente con los permisos correspondientes y esté ubicado en espacios autorizados.					
<b>Distribución de metas</b>						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2025				
		Total	1T	2T	3T	4T
CM= Comerciante de la vía pública con mobiliario urbano sostenible.	Comerciante	35	0	0	17	18
CB = Comerciantes de vía pública beneficiados con mobiliario urbano sostenible.	Comerciante	35	0	0	17	18

## 8. Vinculación de instrumentos de planeación con el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

### 8.1 Elementos del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

#### 8.1.1 Objetivos del Plan Municipal de Desarrollo

Eje	Objetivo							
<b>Agenda Urbana Ecológica</b>	4.2 Promover un ordenamiento territorial y la formalización de las actividades económicas en el municipio , para favorecer un entorno social seguro, accesible, moderno y regulado a los habitantes del municipio							
Indicador	Unidad de medida	Línea base	Año de línea base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Área Responsable	Trimestre de actualización del registro
Tasa del total de comercios regulados en el municipio, que cumplen con los criterios de sostenibilidad establecidos en la normativa local	Comercios Regulados en el Municipio que cumple con los criterios de sostenibilidad establecidos en la normativa local	46%	2024	56%	66%	76%	Dirección de Comercio	10 de enero del ejercicio fiscal siguiente al evaluado

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

## 8.1.2 Líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo para ejecutarse en el Ejercicio Fiscal 2025.

En el marco del Programa Institucional de la Dirección de Comercio, se incorporan las líneas de acción establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo, con el objetivo de alinear las estrategias y actividades de la dependencia a las prioridades del gobierno municipal, promoviendo un desarrollo económico ordenado, incluyente y sostenible en el ámbito comercial.

Eje	Objetivo
Eje 4. Agenda Urbana Ecológica	4.2 Promover un ordenamiento territorial y la formalización de las actividades económicas en el municipio, para favorecer un entorno social seguro, accesible, moderno y regulado a los habitantes del municipio.
Estrategia	Líneas de acción
4.2.1 Regular las actividades comerciales e integrarlas al entorno urbano y ambiental.	<p>4.2.1.1 Programar operativos de inspección, incluidas las denuncias ciudadanas, para verificar el cumplimiento de la normativa vigente con tolerancia cero y respeto a la movilidad de personas con discapacidad.</p> <p>4.2.1.2 Optimizar los procesos de permisos y licencias de funcionamiento y anuncios, asegurando que cumplan con las normativas comerciales, urbanísticas y ambientales.</p> <p>4.2.1.3 Mantener el orden promoviendo que el comercio que opera en vía pública cuente con los permisos correspondientes y esté ubicado en espacios autorizados.</p> <p>4.2.1.4 Otorgar permisos para la realización de espectáculos que cumplan con los estándares normativos de seguridad.</p>

Fuente: *Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.*

## 8.2 Vinculación de los ejes del PMD 2024-2027 con el Programa Presupuestario

EJE PMD	Programa Presupuestario	Unidad Responsable
<p><b>EJE 4 Agenda Urbana Ecológica</b> Fortalecer el orden territorial y urbano mediante el impulso de prácticas responsables en la gestión ecológica y ambiental para propiciar un entorno sostenible y resiliente.</p>	Servicios patrimoniales, de comercio y desarrollo económico (05)	Dirección de Comercio.

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

### 8.3 Vinculación de Líneas de acción con Componentes y Actividades.

Nivel	Resumen narrativo	Línea de acción del Plan Municipal de Desarrollo
<b>Componente 1 de 4</b>	C1. Programas estratégicos para promover la formalización de las actividades comerciales, industriales y de servicios implementados.	4.2.1.1 Programar operativos de inspección, incluidas las denuncias ciudadanas, para verificar el cumplimiento de la normativa vigente con tolerancia cero y respeto a la movilidad de personas con discapacidad.
<b>Actividad 1 de 2</b>	C1A1. Llevar a cabo las acciones necesarias para optimizar el proceso de apertura de Licencias de Funcionamiento	4.2.1.2 Optimizar los procesos de permisos y licencias de funcionamiento y anuncios, asegurando que cumplan con las normativas comerciales, urbanísticas y ambientales.
<b>Actividad 2 de 2</b>	C1A2. Llevar a cabo las acciones necesarias para optimizar el proceso de renovación de Licencias de Funcionamiento	4.2.1.2 Optimizar los procesos de permisos y licencias de funcionamiento y anuncios, asegurando que cumplan con las normativas comerciales, urbanísticas y ambientales.

Nivel	Resumen narrativo	Línea de acción del Plan Municipal de Desarrollo
<b>Componente 2 de 4</b>	C2. Plan estratégico para la verificación y regularización de las actividades comerciales, industriales y de servicios sin licencia o permiso en el Municipio	4.2.1.1 Programar operativos de inspección, incluidas las denuncias ciudadanas, para verificar el cumplimiento de la normativa vigente con tolerancia cero y respeto a la movilidad de personas con discapacidad.
<b>Actividad 1 de 2</b>	C2A1. Campañas publicitarias para promover la regulación de las actividades comerciales en el Municipio	4.2.1.1 Programar operativos de inspección, incluidas las denuncias ciudadanas, para verificar el cumplimiento de la normativa vigente con tolerancia cero y respeto a la movilidad de personas con discapacidad. 4.2.1.3 Mantener el orden promoviendo que el comercio que opera en vía pública cuente con los permisos correspondientes y esté ubicado en espacios autorizados.
<b>Actividad 2 de 2</b>	C2A2. Llevar a cabo las acciones necesarias para optimizar el proceso de inspección al comercio establecido en el Municipio	4.2.1.1 Programar operativos de inspección, incluidas las denuncias ciudadanas, para verificar el cumplimiento de la normativa vigente con tolerancia cero y respeto a la movilidad de personas con discapacidad.

Nivel	Resumen narrativo	Línea de acción del Plan Municipal de Desarrollo
<b>Componente 3 de 4</b>	C3. Programa de modernización y mejora de los mercados municipales Bicentenario y Revolución	4.2.1.2 Optimizar los procesos de permisos y licencias de funcionamiento y anuncios, asegurando que cumplan con las normativas comerciales, urbanísticas y ambientales.
<b>Actividad 1 de 1</b>	C3A1. Programa anual de mantenimiento de los Mercado Bicentenario y Revolución	<p>4.2.1.1 Programar operativos de inspección, incluidas las denuncias ciudadanas, para verificar el cumplimiento de la normativa vigente con tolerancia cero y respeto a la movilidad de personas con discapacidad.</p> <p>4.2.1.3 Mantener el orden promoviendo que el comercio que opera en vía pública cuente con los permisos correspondientes y esté ubicado en espacios autorizados.</p>

Nivel	Resumen narrativo	Línea de acción del Plan Municipal de Desarrollo
<b>Componente 4 de 4</b>	C4. Implementación de acciones de ordenamiento y regulación del comercio en vía pública en el Municipio	4.2.1.3 Mantener el orden promoviendo que el comercio que opera en vía pública cuente con los permisos correspondientes y esté ubicado en espacios autorizados.
<b>Actividad 1 de 2</b>	C4A1. Operativo de inspección al comercio en vía pública	<p>4.2.1.1 Programar operativos de inspección, incluidas las denuncias ciudadanas, para verificar el cumplimiento de la normativa vigente con tolerancia cero y respeto a la movilidad de personas con discapacidad.</p> <p>4.2.1.3 Mantener el orden promoviendo que el comercio que opera en vía pública cuente con los permisos correspondientes y esté ubicado en espacios autorizados.</p>
<b>Actividad 2 de 2</b>	C4A2. Proveer de mobiliario urbano sostenible a comerciantes de vía pública	4.2.1.3 Mantener el orden promoviendo que el comercio que opera en vía pública cuente con los permisos correspondientes y esté ubicado en espacios autorizados.

## 8.4 Vinculación de Líneas de acción con Procesos

Nombre de Proceso	Línea de acción
Expedición de Licencias de Funcionamiento	4.2.1.2 Optimizar los procesos de permisos y licencias de funcionamiento y anuncios, asegurando que cumplan con las normativas comerciales, urbanísticas y ambientales.
Expedición de Licencias de Anuncios Publicitarios	4.2.1.2 Optimizar los procesos de permisos y licencias de funcionamiento y anuncios, asegurando que cumplan con las normativas comerciales, urbanísticas y ambientales.
Autorización de Espectáculos Públicos	4.2.1.4 Otorgar permisos para la realización de espectáculos que cumplan con los estándares normativos de seguridad.
Expedición de Permisos (tianguis, vía pública y mercados municipales)	4.2.1.2 Optimizar los procesos de permisos y licencias de funcionamiento y anuncios, asegurando que cumplan con las normativas comerciales, urbanísticas y ambientales.
Regulación de espacios en Mercados Municipales, Tianguis y Vía Pública	<p>4.2.1.1 Programar operativos de inspección, incluidas las denuncias ciudadanas, para verificar el cumplimiento de la normativa vigente con tolerancia cero y respeto a la movilidad de personas con discapacidad.</p> <p>4.2.1.3 Mantener el orden promoviendo que el comercio que opera en vía pública cuente con los permisos correspondientes y esté ubicado en espacios autorizados.</p>
Inspección y verificación de las actividades comerciales, industriales y de prestación de servicios, anuncios y espectáculos del municipio de San Luis Potosí	4.2.1.1 Programar operativos de inspección, incluidas las denuncias ciudadanas, para verificar el cumplimiento de la normativa vigente con tolerancia cero y respeto a la movilidad de personas con discapacidad.
Inspección y verificación de las actividades comerciales en la vía pública del municipio de San Luis Potosí	<p>4.2.1.1 Programar operativos de inspección, incluidas las denuncias ciudadanas, para verificar el cumplimiento de la normativa vigente con tolerancia cero y respeto a la movilidad de personas con discapacidad.</p> <p>4.2.1.3 Mantener el orden promoviendo que el comercio que opera en vía pública cuente con los permisos correspondientes y esté ubicado en espacios autorizados.</p> <p>4.2.1.5 Gestionar las acciones orientadas a la conservación y mantenimiento del Centro Histórico.</p>
Inspección y verificación de las actividades comerciales en tianguis del municipio de San Luis Potosí	4.2.1.1 Programar operativos de inspección, incluidas las denuncias ciudadanas, para verificar el cumplimiento de la normativa vigente con tolerancia cero y respeto a la movilidad de personas con discapacidad.
Inspección y verificación de las actividades comerciales en Mercados Municipales (Bicentenario y Revolución) del municipio de San Luis Potosí	4.2.1.1 Programar operativos de inspección, incluidas las denuncias ciudadanas, para verificar el cumplimiento de la normativa vigente con tolerancia cero y respeto a la movilidad de personas con discapacidad.

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

## 8.5 Vinculación de Líneas de acción con Programas y Proyectos Estratégicos

Número Consecutivo	Dirección Responsable	Nombre de Programa o Proyecto Estratégico	Descripción	Línea de Acción del PMD 2024-2027
1	Dirección de Comercio	Programa de Refrendo 2025	Habilitar el trámite en línea que permite a los propietarios de pequeños comercios como abarrotes, papelerías, estéticas, entre otros, renovar su licencia de funcionamiento de manera ágil, eficiente y sin necesidad de acudir físicamente a las oficinas gubernamentales. Esta iniciativa busca facilitar el cumplimiento de las obligaciones administrativas, reducir tiempos de espera y promover el uso de tecnologías digitales en los servicios públicos	4.2.1.2 Optimizar los procesos de permisos y licencias de funcionamiento y anuncios, asegurando que cumplan con las normativas comerciales, urbanísticas y ambientales.
2	Dirección de Comercio	Programa de mejora y mantenimiento de los mercados municipales (Bicentenario y Revolución)	Este programa tiene como objetivo la rehabilitación y mejora integral de la infraestructura municipal. Las acciones implementadas incluyen el mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas, sistemas sanitarios y elementos estructurales. Asimismo, se realizan labores de limpieza profunda y se refuerza la iluminación de los espacios intervenidos, con el fin de garantizar condiciones óptimas de seguridad, funcionalidad y bienestar para la ciudadanía. Estas acciones forman parte de los compromisos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, contribuyendo a la modernización y conservación del patrimonio público.	4.2.1.3 Mantener el orden promoviendo que el comercio que opera en vía pública cuente con los permisos correspondientes y esté ubicado en espacios autorizados.
3	Dirección de Comercio	Programa de Regularización de Mercados Municipales del Mercado Bicentenario y Mercado Revolución.	Programa de la Dirección de Comercio para fortalecer el orden y la legalidad en los mercados municipales mediante la regularización de los locatarios a través de la emisión de permisos oficiales, se formaliza la ocupación de los locales comerciales, asegurando que cada comerciante cuente con la	4.2.1.2 Optimizar los procesos de permisos y licencias de funcionamiento y anuncios, asegurando que cumplan con las normativas comerciales, urbanísticas y

			documentación necesaria para operar conforme a la normativa vigente, promoviendo la seguridad jurídica, el desarrollo económico local y la administración de los espacios públicos.	ambientales.
4	Dirección de Comercio	Ventanilla Única Amable: Más Fácil, Más Rápido	Establecer una Ventanilla Única para la gestión de trámites de licencias de funcionamiento, uso de suelo y dictámenes, facilitando la coordinación entre las distintas áreas involucradas. Este sistema permitirá a los ciudadanos realizar sus trámites en un solo lugar, reduciendo tiempos de espera, eliminando duplicidades y mejorando la eficiencia, transparencia y el ordenamiento comercial y administrativo	4.2.1.2 Optimizar los procesos de permisos y licencias de funcionamiento y anuncios, asegurando que cumplan con las normativas comerciales, urbanísticas y ambientales.
5	Dirección de Comercio	Comercio Responsable: Ordenamiento y Sostenibilidad en un San Luis Amable	Proveer al personal de inspección de la Dirección de Comercio Municipal con el equipamiento y recursos necesarios para cubrir un mayor cantidad de zonas y rutas de inspección, y con ello incrementar el número de comercios regulares. Este esfuerzo busca fomentar un ordenamiento comercial sostenible que garantice su cumplimiento de los requisitos legales, de seguridad y ambientales. Así, se promueve un desarrollo urbano equilibrado y respetuoso con el medio ambiente, alineado con los objetivos de sostenibilidad del municipio.	4.2.1.1 Programar operativos de inspección, incluidas las denuncias ciudadanas, para verificar el cumplimiento de la normativa vigente con tolerancia cero y respeto a la movilidad de personas con discapacidad. 4.2.1.4 Otorgar permisos para la realización de espectáculos que cumplan con los estándares normativos de seguridad 4.2.1.5 Gestionar acciones orientadas a la conservación y mantenimiento del Centro Histórico.
6	Dirección de Comercio	Tradición y Modernidad: Mercados Amables de San Luis	Modernizar, reacondicionar y mantener los mercados municipales de San Luis Potosí Capital, integrando elementos de tradición y modernidad para mejorar su funcionalidad, accesibilidad y atractivo. A través de la implementación de mejoras	4.2.1.3 Mantener el orden promoviendo que el comercio que opera en vía pública cuente con los permisos correspondientes y esté ubicado en

			<p>estructurales, se busca garantizar espacios seguros, cómodos y eficientes para comerciantes, usuarios y visitantes. Este programa contribuye a generar mayor afluencia y derrama económica, al tiempo que preserva la identidad cultural de los mercados como lugares emblemáticos de convivencia y comercio. Con ello, se impulsa el desarrollo económico local, la inclusión social y el bienestar comunitario, en sintonía con los valores de cercanía y hospitalidad que distinguen a “San Luis Amable”.</p>	espacios autorizados.
7	Dirección de Comercio	San Luis Avanza: Comercio Ordenado, Ciudad Amable	<p>Integración de una célula especial de inspección para negocios de alto riesgo, la cual se enfocará en verificar el cumplimiento de los requisitos legales, de seguridad y ambientales, como violación de horario, venta de alcohol a menores de edad, violación de giro y otros. Contribuyendo al ordenamiento sostenible del municipio y fomentando un desarrollo urbano equilibrado y respetuoso con el medio ambiente y la comunidad.</p>	<p>4.2.1.1 Programar operativos de inspección, incluidas las denuncias ciudadanas, para verificar el cumplimiento de la normativa vigente con tolerancia cero y respeto a la movilidad de personas con discapacidad.</p> <p>4.2.1.4 Otorgar permisos para la realización de espectáculos que cumplan con los estándares normativos de seguridad</p> <p>4.2.1.5 Gestionar acciones orientadas a la conservación y mantenimiento del Centro Histórico</p>
8	Dirección de Comercio	Tu Espacio Amable	<p>Optimización del uso del espacio público a través de la creación de zonas comerciales organizadas, equipadas con estructuras sostenibles que brindan un entorno funcional y digno para los oferentes en la vía pública. Esta iniciativa busca mejorar las condiciones laborales de los comerciantes, fomentar la armonía en el entorno urbano y</p>	<p>4.2.1.3 Mantener el orden promoviendo que el comercio que opera en vía pública cuente con los permisos correspondientes y esté ubicado en espacios autorizados.</p>

		propiciar una convivencia más ordenada y eficiente entre los vendedores y la comunidad. Con ello, se impulsa un modelo de ordenamiento comercial que fortalece la imagen urbana y responde a las necesidades de desarrollo social y económico contempladas en el Plan Municipal de Desarrollo.	
--	--	--	--

## 9. Seguimiento

El seguimiento al cumplimiento de los indicadores se realizará por medio del Informe Trimestral de Programa Presupuestario, un informe anual del Programa Presupuestario y el Informe de Ejecución del Plan Municipal de Desarrollo.

Los reportes trimestrales serán remitidos en los primeros 15 días naturales del mes siguiente al trimestre vencido a la Secretaría Técnica en los medios electrónicos y/o físicos especificados.

El Informe anual del Programa Presupuestario se realiza por cada ejercicio fiscal por cada uno de ellos.

El informe de Ejecución del Plan Municipal de Desarrollo se realiza respecto al periodo constitucional de gobierno y se conforma a partir de los avances reportados.

## 10. Bibliografía y/o Anexos

- Manual General de Organización del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis”, el 5 de marzo de 2025; y en la Gaceta Municipal no. 61, marzo de 2025.
- Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027 del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis”, el 14 de febrero de 2025.
- Guía para Elaboración de Programa Institucional de las Dependencias o Entidades del Municipio de San Luis Potosí 2024-2027, marzo 2025.

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.** Publíquese este instrumento en la Gaceta Municipal; y dese a conocer en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis”.

**SEGUNDO.** Este Programa surtirá efectos a partir de su publicación en la Gaceta Municipal.

**TERCERO.** Este Programa estará vigente a partir de su publicación en la Gaceta Municipal y hasta el 31 de diciembre de 2025.

**Lic. José Ángel de la Vega Pineda**

Director de Comercio

H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.

**C.P. María Fernanda López Hermosillo**

Secretaria Técnica

H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.